

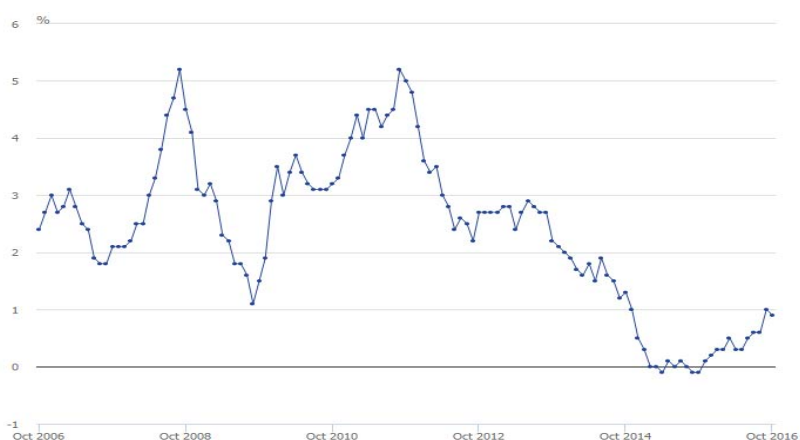
REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

Situación política, económica y social

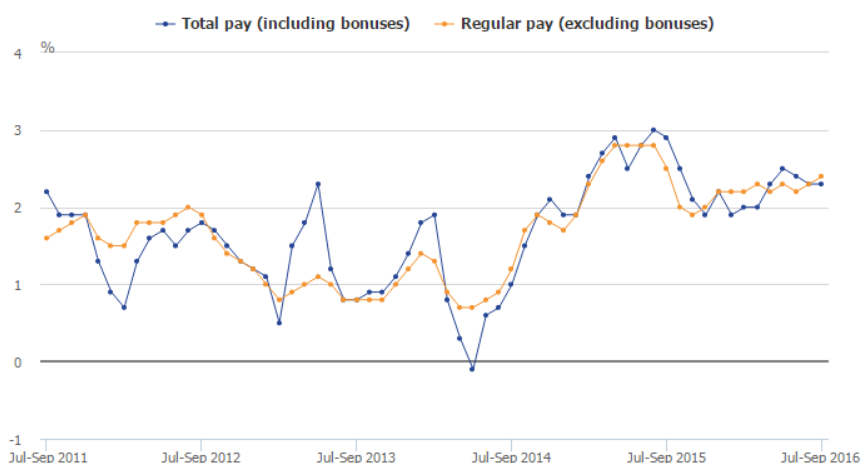
La economía británica registró un crecimiento del 0,5% en el tercer trimestre de 2016 y un 2,3% en tasa interanual, de acuerdo con los datos preliminares estimados por la *Office for National Statistics*.

En el mes de octubre de 2016 el índice de precios al consumo (CPI) se ha reducido al 0,9%, una caída de una décima con respecto al mes anterior, debido principalmente al menor aumento de los precios del sector textil y de las tasas universitarias.



Fte: *Office for National Statistics*

En este gráfico se observa la evolución del salario medio total (incluidas bonificaciones), y el salario básico (excluidas bonificaciones) en el período que va de julio-septiembre 2011 a julio-septiembre 2016.



Fte: *Office for National Statistics*

En septiembre de 2016, el salario medio total se situaba en 505 libras semanales y el salario básico en 475 libras/semana.

En el período julio-septiembre 2016, el salario medio total en Reino Unido aumentó un 2,4% con respecto al año anterior.

Presentación del Informe de Otoño

El ministro de Economía británico, Philip Hammond, presentó el pasado 23 de noviembre ante la Cámara de los Comunes el Informe de Otoño (*Autumn Statement*) que, con función similar a los presupuestos generales, se publica anualmente a mitad del ejercicio presupuestario.

En esta, su primera intervención como titular del Departamento, Hammond destacó el compromiso del Gobierno de mantener una férrea disciplina fiscal, sin olvidar la importancia de la inversión como generadora de productividad, y de no introducir nuevos recortes en las prestaciones sociales.

Asimismo, anunció cambios en el calendario de los presupuestos generales, que desde 2017 se presentarán a finales de año y no en primavera como se hacía hasta ahora. La transición hacia esta nueva agenda provocará que 2017 sea un año atípico con dos presupuestos: uno en primavera (el último del sistema que se abandona) y otro en otoño (que inicia el nuevo ciclo presupuestario). Con el fin de atender a la obligación legal de la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria (*Office for Budget Responsibility, OBR*) de proporcionar dos informes anuales, se añadirá a los presupuestos generales un informe de primavera, aunque este no introducirá cambios que no sean estrictamente necesarios.

A continuación ofreció las predicciones económicas de la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria:

- La previsión de crecimiento de Reino Unido para el presente y el próximo año será del 2,1% y 1,4% respectivamente.
- Creación de medio millón de puestos de trabajo en los próximos cinco años.
- El déficit descenderá hasta el 3,5% en 2016, continuando su descenso hasta alcanzar el 0,7% en 2021-22.
- En cuanto a la deuda pública, no se alcanzará el superávit en 2019, como se había previsto. Por el contrario, la deuda aumentará desde el 84,2% del pasado año al 87,3% del presente y al 90,2% en 2017-2018.

La Oficina de Responsabilidad Presupuestaria ha reconocido que existe un mayor grado de incertidumbre sobre sus previsiones que habitualmente, dado que no puede predecir el acuerdo que se alcanzará entre Reino Unido y la UE.

En cuanto a las medidas anunciadas en el ámbito sociolaboral cabe destacar:

- Creación de un Fondo Nacional de Inversión para la Productividad (*National Productivity Investment Fund*) de 23.000 millones de libras destinados a innovación e infraestructura. Éste se introduce con el objetivo de aumentar la productividad y los salarios del país y disfrutar así de un mayor nivel de vida.

Además, se va a destinar a I+D un extra de 2.000 millones anuales para el 2020-21.

- Incremento del límite de ingresos mínimos exentos de impuestos a 11.500 libras anuales para el ejercicio 2017-18. Compromiso de alcanzar las 12.500 libras libres de impuestos para 2020-21 y, a partir de ese año, aumentarlo en proporción al índice de inflación.
- Desde el 1 de abril de 2017 el salario mínimo nacional para mayores de 25 años aumentará a 7,50 libras/hora, lo que va a suponer un incremento anual de 500 libras para los empleados a tiempo completo.
- Aumento del salario mínimo, a partir de octubre:
 - . De 21 a 24 años: de 6,95 a 7,05 libras/hora.
 - . De 18 a 20 años: de 5,55 a 5,60 libras/hora.
 - . De 16 a 17 años: de 4,00 a 4,05 libras/hora.
 - . Aprendices: de 3,40 a 3.50 libras/hora.
- Provisión de 4,3 millones de libras a instruir a las pequeñas empresas en la aplicación de los distintos salarios mínimos y a perseguir a los empleadores que incumplan la normativa.
- Modificación de la prestación Crédito Universal. Actualmente de cada libra neta de ingresos por encima de un umbral mínimo, al beneficiario del Crédito Universal se le descuentan 65 peniques, percibiendo tan solo 35. Desde abril de 2017, se aumentará a 37 peniques por libra.
- Compromiso de mantener el sistema de actualización de las pensiones públicas *triple lock*. Este sistema, puesto en marcha en 2012, garantiza una actualización anual de las pensiones conforme al mayor de los siguientes indicadores: el índice de precios, el incremento medio salarial o el 2.5%. Sin embargo, deberá revisarse en el futuro para abordar las repercusiones del aumento de la esperanza de vida y la sostenibilidad fiscal.
- Descenso paulatino del impuesto de sociedades para situarse en el 17% en 2020.
- Reforma de la fiscalización de las retribuciones en especie. A partir de abril de 2017, se equiparará el pago en especie al abono en metálico.

Estadísticas Empleo/Desempleo

La **tasa de desempleo** para el trimestre julio-septiembre 2016 ha caído al 4,8%, situándose en su nivel más bajo desde 2005. El número total de desempleados se fija en 1,60 millones de personas. Esto supone un descenso de 37.000 personas con respecto al período abril-junio 2016 y de 146.000 en términos anuales.⁶

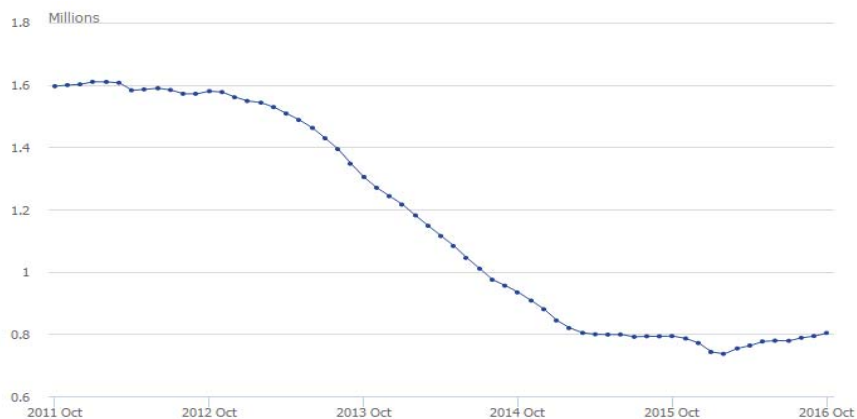
⁶Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.

- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

La llamada “cuenta de perceptores” (*claimant count*), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo y también a los perceptores del crédito universal, aumentó en 9.800 con respecto al mes de agosto y en 9.900 desde el mismo período del año anterior, situándose en octubre de 2016 en 803.300 perceptores.⁷

Se incluye un gráfico con la evolución de la cuenta de perceptores en los últimos seis años:



Fte: Office for National Statistics, Work and Pensions

Por otro lado, la **tasa de empleo** (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se ha mantenido en 74,5% para el trimestre julio-septiembre 2016. El número de empleados de 16 años o más aumentó en 49.000 personas, alcanzando los 31,80 millones de personas en activo.

Evolución de la tasa de empleo en los últimos seis años:



Fte: Labour Force Survey - Office for National Statistics

⁷ La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

Durante los meses agosto-octubre 2016, estuvieron **vacantes** 757.000 puestos de trabajo, 12.000 más respecto al trimestre mayo-julio 2016 y un aumento de 18.000 con respecto al año anterior. A continuación se muestra un cuadro con la evaluación del número de puestos vacantes.



Fte: Vacancy Survey – Office for National Statistics

Cambios en la normativa de inmigración

El Gobierno anunció el 3 de noviembre cambios en la normativa de inmigración que se aplicarán a las solicitudes de visado realizadas a partir del 24 de noviembre. Entre las principales modificaciones se encuentran:

Visado Tipo 2 (trabajador inmigrante con oferta de trabajo de empresario autorizado para vacante que no se pueda cubrir con un trabajador residente):

- Aumento del umbral salarial mínimo exigido para las contrataciones de trabajadores no comunitarios a través del visado Tipo 2 (General), de las 20.800 libras anuales actuales hasta 25.000, para la mayoría de las nuevas solicitudes. Se exceptúa de este incremento a enfermeras, paramédicos, técnicos en radiología, profesores de secundaria de las especialidades de matemáticas, física, química, informática y lengua extranjera (mandarín). Esta excepción se mantendrá hasta julio de 2019. Este aumento tampoco se aplicará a los trabajadores que ya estén en posesión de un visado tipo 2 y soliciten ampliar su estancia. El umbral mínimo para todos los peticionarios de este visado se elevará a 30.000 libras anuales a partir de abril de 2017.
- Incremento del salario mínimo requerido para las solicitudes de visado Tipo 2, *intra-company transfer*, *ICT*, (transferencia de trabajadores dentro de una misma empresa) que presten servicios por un corto período de tiempo a 30.000 libras al año.
- Reducción del umbral mínimo salarial exigido para los visados Tipo 2 (*ICT*) para prácticas de licenciados de 24.800 libras anuales a 23.000 y aumento del número de puestos que pueden ofrecer las empresas de 5 a 20 al año.

Visados para familiares

- Introducción desde el 1 de mayo de 2017 de un requisito de conocimiento de inglés nivel A2 para poder permanecer en Reino Unido como familiar de residente (pareja o progenitor) tras un período de 30 meses o 5 años en el país.
 - Denegación del visado familiar o su extensión para los familiares de inmigrantes no comunitarios con deudas con el Sistema Nacional de Salud (NHS). Se reducirá el nivel de deuda de 1.000 a 500 libras.
-